



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO



BLOQUE CAMBIEMOS

PROYECTO DE RESOLUCION N° /HCD/2018

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCION:

Art. 1º): DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que, por intermedio del área administrativa correspondiente, analice la factibilidad de destinar el CUEM, en el horario de 17 a 19, durante 3 días a la semana, para que sea destinado como área recreativa a personas con discapacidad, mayores de edad. -

Art.2º): A los fines del cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente, asígnese personal capacitado, para brindarles actividades, contención y cuidado acorde a su franja etaria. –

Art. 3º): DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que, por intermedio del área administrativa correspondiente, analice la factibilidad de realizar las obras pertinentes de acondicionamiento de la infraestructura e instalaciones, a los fines de que este espacio cumpla con lo establecido en el artículo 1º de la presente. –

Art. 4º): De Forma.-

FUNDAMENTOS

De forma verbal.-

Dr. Carlos Roffé
Concejal – Bloque
Cambiemos

Cra. Paola Colombano
Concejal – Bloque
Cambiemos